

Del Tumbo de Celanova a la Historia de los Monasterios y Prioratos anejos a Celanova, de Fr. Benito de la Cueva.

María Inés Carzolio.

Cita:

María Inés Carzolio (2011). *Del Tumbo de Celanova a la Historia de los Monasterios y Prioratos anejos a Celanova, de Fr. Benito de la Cueva. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/50>

Número de la mesa: 8

Título de la mesa: La Edad Media: fuentes, conceptos, métodos y perspectivas.

Apellido y nombre de las/os coordinadores/as: Paola Miceli (UNGS), Gerardo Rodríguez (UNMdeP/UNS)

Título de la ponencia “Del Tumbo de Celanova a la Historia de los Monasterios y Prioratos anejos a Celanova, de Fr. Benito de la Cueva”.

Apellido y nombre del/a autor/a: María Inés Carzolio

Pertenencia institucional: UNRosario/UNLaPlata>

Documento de identidad: DNI 3.719.682

Correo electrónico: micarzolio@fibertel.com.ar

Autorización para publicar: Autorizo a publicar la ponencia

Introducción:

La cercanía aparente del legado medieval encierra muchos problemas de interpretación documental, aun cuando no se acepte como premisa la radical amenidad que le atribuye Anita Guerreau-Jalabert.

Tomo en este caso como ejemplo la línea de investigaciones acerca de la organización social del espacio, desarrollada particularmente por José Angel García de Cortázar en una extensa y profunda serie de trabajos que han tenido últimamente una difusión especial a partir de los homenajes que se le vienen rindiendo en razón de su jubilación.

La construcción del espacio señorial y el Tumbo del Monasterio de San Salvador de Celanova. Sus reestructuraciones. Expresión del poder monástico, de la conservación de la memoria e instrumento contra las reclamaciones.

Partimos del concepto de organización social del espacio de J.A. García de Cortázar, como “...el proceso y el resultado de la traducción de la estructura de poder de una sociedad en el ámbito en que se halla instalada y que, con su acción, contribuye a acotar”¹, teniendo en cuenta que se trata de tres tipos de espacio: el físico, el imaginario y el simbólico. La “traducción de la estructura de poder de la sociedad se manifiesta en los tres niveles de la realidad social: el administrativo, en forma de encuadramientos de la población, el material, en forma de testimonios tangibles, fundamentalmente,

¹ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “La organización socioeclesiológica del espacio en el Norte de la Península ibérica en los siglos VIII a XIII”, en SESMA MUÑOZ, Angel y LALIENA CORBERA, Carlos (Coord.), Universidad de Zaragoza, 2008, *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, p. 13

poblamiento, paisaje agrario, vías de comunicación y edificios, y el metafórico, en forma de percepción y valoración de distintos escenarios, a veces sintetizados en un topónimo o un corónimo”. Puesto que el desarrollo completo de todos estos niveles a través de la historia del monasterio de Celanova, - cuya importancia lo constituyó en uno de los polos de la organización eclesiológica del espacio orensano²- exigiría una extensión mucho mayor que la que se propone, trataremos de enfatizar solamente algunos puntos que nos parecen esenciales.

La construcción del espacio señorial del monasterio de San Salvador de Celanova se inició con la fundación del obispo Rosendo, quien lo dotó en el año 942³. Nacido en el seno de una familia poderosa económica y políticamente, y figura excepcional dentro de la Iglesia de su tiempo⁴, su creación contó desde sus comienzos con un notable conjunto de bienes donados en primer lugar por el propio prelado, pero también por sus parientes más próximos⁵. Hasta mediados del siglo XI, la actividad fundadora y benefactora de monasterios de la familia del santo fue destacada⁶. Tampoco cabe dudar de que Rosendo era percibido como una figura excepcional por sus coetáneos⁷. La singularidad del poder económico, político y social acumulado por los descendientes de Hermenegildo

² *Idem*, p. 15

³ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel, “Rosendo, obispo y fundador”; ANDRADE CERNADAS, José Miguel, “San Rosendo y Celanova” en *Rudesindus “San Rosendo. Su tiempo y su legado”*, Congreso Internacional, Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) y Celanova, 27-30 de junio, 2007, Xunta de Galicia, pp. 13-17 y 239-250, respectivamente. ANDRADE, J. M., *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia medieval (siglos X al XIII)*, Publicacións do Seminario de Estudos Galegos, A Coruña, 1997, pp. 161-162, se fundó con la regla fructuosiana, pero adoptó la benita en el año 1109.

⁴ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel, “Rosendo,...”, *Rudesindus “San Rosendo. Su tiempo...”,* pp. 13-15

⁵ El testamento de Rosendo, en ANDRADE CERNADAS, José Miguel, *O Tombo de Celanova. Estudio introductorio, edición e índices (siglos IX-XII)*, 2 vol., Santiago, Consello da Cultura Galega, 1995, doc. 2, pp. 7-13, p. También SÁEZ, Emilio y SÁEZ, Carlos, *Colección Diplomática del monasterio de Celanova (842-1230)*, 1 (842-942), Madrid, Universidad de Alcalá, 1996. Acerca de su linaje, ver SÁEZ, E. “Los ascendientes de San Rosendo”, *Hispania*, XXX (1948), pp. 1-76; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. “La figura de San Rosendo en el reinado de Ramiro II de León”, *Archivos Leoneses*, León, 54 (1953), pp. 287-304; GARCÍA ALVAREZ, M. R. “El obispo compostelano Pelayo Rodríguez y su familia”, *Compostellanum*, IX-4 (1966), p. 505-558; SÁEZ, E. “Sancho Ordóñez, rey de Galicia”, *Cuadernos de Historia de España (CHE)* XI (1949) p. 61; CARZOLIO, Ma. I., “Participación monástica en el control de la repoblación. El Monasterio de San Salvador de Celanova en el siglo X”, *CHE*, LXX (1988), pp. 5-59.

⁶ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “La organización socioeclesiológica ...” *ob. cit.*, pp. 29. Compartía el espacio con pequeños cenobios, a menudo de composición familiar o dúplice y variada observancia, que constituían a la vez una reducida célula de colonización agraria y espiritual y con parroquias y unidades de explotación de las cuales no se diferenciaba mucho. GARCÍA DE CORTÁZAR coloca a Celanova entre los monasterios familiares (*Ibidem*, p. 23), mientras que ANDRADE, J. M. (“San Rosendo y...”, *ob. cit.*, pp. 246-247) sugiere que no lo fue por voluntad del propio obispo. ZARAGOZA I PASCUAL, Erns, “Las reformas benedictinas gallegas: san Rosendo, Cluny y los claustrales (siglos X-XV)”, en *Rudesindus. “San Rosendo. Su tiempo...”,* pp. 216-226. En CARZOLIO, M. I. “Participación monástica...”, *ob. cit.*, pp. 21-22, algunos aristócratas emparentados con Rosendo, fundadores o restauradores de monasterios.

⁷ DÍAZ Y DÍAZ, M., “Rosendo, obispo y...”, *Rudesindus. “San Rosendo. Su tiempo...”, passim*

Menéndez resulta apreciable en la cantidad y calidad de las donaciones de aquéllos acumuladas por el monasterio desde sus primeros años⁸. Vale recordar las del propio obispo, pero también la de su madre y sus parientes cercanos⁹.

La singular fortuna inicial fue incrementada a lo largo de los siglos X, XI y XII a través de modos variados de adquisición de la propiedad, aunque proporcionaron el grueso de sus bienes las donaciones aristocráticas, entre las cuales se destacaron las reales¹⁰, y trasformaron al monasterio en una institución excepcional en el panorama eclesial del siglo X.

La política activa de adquisiciones que el monasterio desarrolló desde sus primeros años muestra un proyecto patrimonial y territorial que anticipaba la de épocas posteriores¹¹, que se complementaría con otra de préstamos (*renovos*)¹² en escala importante, lo cual tendió a consolidar el núcleo inicial hasta el punto de que el valle donde estaba asentada Villare, primera célula del dominio, se convertiría con el tiempo en el valle de Celanova¹³, denominación que expresaba acabadamente la percepción espacial de aquél por parte de los redactores de los documentos.

⁸ ANDRADE CERNADAS, J. M., “San Rosendo y...”, *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo...*”, p. 242. Acertadamente considera “Que Celanova inicie su andadura con mucha mayor vitalidad que estas otras dos fundaciones aristocráticas (Sobrado y Lorenzá) puede deberse a que, aunque los fundadores de los tres cenobios están emparentados entre sí, el grupo nuclear de San Rosendo es el que acumula mayor volumen de riquezas y disfruta de mayores cuotas de poder”.

⁹ ANDRADE CERNADAS, J. M., *O Tombo...*. Se citará por folio y página, siguiendo su transcripción : dotación de Rosendo, en doc. 2, f. 2 v-4 r, pp. 7-13; la de su madre Ilduara, doc. 4, pp. 17-21, (estudiada por PALLARES, María del Carmen, *Ilduara, una aristócrata del siglo X*, Sada, 1998); la de su hermana y cuñado, doc. 7, f. 8 r-v, pp. 26-29; la de sus tíos Ildoncia y Gutierre Osorio, doc. 48, f. 20 v-21 r, pp. 78-79; la cesión de su hermano Fruela de la villa de Villare, doc. 256, f. 93 r-v, pp. 362-364 y doc. 81, f. 32 v, pp. 123-124; la muy anterior de sus tíos Nepociano y Alagundia, doc. 71, f. 28 v-29 r., p. 110; la de su sobrina, la monja Elvira, doc. 92, f. 37 r-v, pp. 140-141; la de Hermenegildo Menéndez, descendiente del mismo linaje, doc. 84, f. 33 v-34 v, pp. 128-131.

¹⁰ No se trató sólo de donaciones de bienes materiales, sino también de concesión de jurisdicciones específicas. Los reyes intervinieron también como jueces en pleitos que involucraban al monasterio, a Rosendo o a sus familiares. Ver ANDRADE CERNADAS, J.M., *El monacato benedictino y la sociedad...*, p. 72 y sig. y CARZOLIO, María I., “La constitución y organización de un dominio monástico benedictino: Celanova (s. X-XI)”, 1ª parte, *CHE*, LXXII (1990) pp. 5-59, especialmente pp. 10-40 y “Participación monástica...”, *ob. cit.*, pp. 25-59

¹¹ ANDRADE CERNADAS, J. M., “San Rosendo y...”, *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo...*”, pp. 243.

¹² GARCÍA DE VALDEAVELLANOS, Luis “El “renovo”. Notas y documentos sobre los préstamos usurarios en reinoastur-leonés (siglos X-XI)” *CHE*, Homenaje a D. c. Sánchez Albornoz, I (1973), pp. 408-448.

¹³ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “La organización socioeclesiológica ...”, *ob. cit.*, p. 15. Al referirse al período entre los siglos VIII y XIII, afirma “En cuanto a los simbólicos, las propuestas de delimitación de espacios sacros/espacios profanos que se habían hecho en el período carolingio fueron matizadas y refrendadas en la edad gregoriana. [...] entre los físicos, el monasterio y el templo parroquial se convirtieron en dos polos nucleadores de la ordenación eclesiológica del espacio”. Ver PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, VAQUERO DÍAZ, Beatriz, DURANY CASTRILLO, Mercedes, “A Terra de Celanova na Idade Media”, *Minius*, X, 2002, pp. 143-194. El valle de Celanova ocupaba el

Desde el siglo X, los monjes -y religiosas- que se congregaron en los monasterios, se prestigiaron por medio de prácticas e instrumentos: la vida piadosa, la acumulación de reliquias, el protagonismo de las tradiciones milagrosas de los santos patronos, las fiestas propias. Sabemos que San Rosendo fue especialmente sensible a la búsqueda de un género de vida monástico de perfección¹⁴ que atrajo el especial apoyo de la realeza y la aristocracia. También conocemos acerca de sus costumbres relativamente refinadas¹⁵, de las que dan testimonio los libros, los objetos de culto de que es dotado el cenobio y los de uso cotidiano¹⁶. La vinculación de los monasterios con el mundo económico y social se sustentaba en la apreciación social de la superioridad de su función intelectual y espiritual sobre la productiva de bienes materiales. El mantenimiento de esa superioridad exigía tiempo y riqueza para agudizar la distinción respecto al resto de los hombres y mujeres de su sociedad¹⁷. Requiere una mayor especialización en el rezo, en la liturgia – aunque el benedictismo se adoptaría recién en la segunda mitad del siglo XI¹⁸ - en los oficios divinos, en el trabajo intelectual de lectura, escritura, es decir, una división del trabajo que debe ser compensada por la ausencia en la producción agrícola y que genera unas rentas que permiten la erección de los edificios monásticos¹⁹. En ese intento se pasa de la búsqueda de la perfección a la de la riqueza material y al real ejercicio del poder del grupo monástico.

espacio jurisdiccional inmediato al monasterio, y es probable que dependiese de él desde su misma fundación (p. 156).

¹⁴ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel, “Rosendo,...”, *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo...*” *passim*. Sobre el impulso reformista de S. Rosendo en el siglo X, ZARAGOZA I PASCUAL, E., “Las reformas benedictinas gallegas:...” en *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo...*”, pp. 216-218.

¹⁵ Así ha sido expresado por historiadores que pusieron énfasis en la existencia de baños para los frailes, cuya existencia es testimoniada por el doc. 158, transcripto por ANDRADE CERNADAS, J.M., *O Tombo...*, f. 56 v-57 r, pp. 222-226. Acerca del juego de ajedrez conservado en el Tesoro de San Rosendo, en el Museo de la Catedral de Orense, ver CHAO CASTRO, David, “A encrucillada das confluencias artísticas no noroeste peninsular di século X”, en *Rudesindus. A cultura europea do século X*, Igrexa da Universidade (Santiago de Compostela) 6 de xullo-26 de agosto, 2007, Xunta de Galicia, pp. 332-351

¹⁶ Ver por ejemplo, los testamentos de Rosendo e Ilduara, donde se detallan piezas del ajuar de mesa, del dormitorio conventual, de la biblioteca cuya identificación hiciera SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, en los Apéndices III y IV de *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*, RIALP, 1966, pp. 184-206

¹⁷ ANDRADE, J. M., *O Tombo...* Testamento de San Rosendo, f. 2 r-v, p. 3-7, año 977; DÍAZ Y DÍAZ, M.C., “El testamento monástico de San Rosendo”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 16 (1989), p. 47-102. Acerca de la calidad literaria y el buen latín del Tumbo en su transcripción del siglo XII, ver FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. y HERRERO DE LA FUENTE, M., “Los documentos de Celanova y Sahagún en la época de San Rosendo”, en *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo...*”, pp. 73-99, especialmente, p. 75, poniendo en guardia acerca del estilo original de la misma documentación.

¹⁸ ZARAGOZA I PASCUAL, E., “Las reformas benedictinas gallegas:...” *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo...*”, pp. 216-226.

¹⁹ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “Los monasterios y la vida económico-social...”, pp. 54-57

Si la Iglesia secular concebía como un *continuum* eclesiológico a la *ecclesia* como conjunto de los fieles²⁰, Celanova llegó a ser en el siglo XII un enclave monacal²¹ visible, como poderoso monasterio²² cuyo fundador había sido obispo de Mondoñedo²³, dentro de la diócesis de Orense. Celanova habría comenzado a constituir su congregación a principios del siglo XII, con S. Pedro de Rocas y Santa Comba de Naves y resistiría largamente la autoridad del prelado auriense²⁴.

Desde comienzos del siglo XI, el rey navarro, Sancho III el Mayor, había impulsado una reforma eclesiástica aceptada por una parte importante de la aristocracia norteña que afectaría la relación entre las iglesias secular y regular, a partir de la cual crecería el protagonismo de la regular, cuyos perfiles se precisan en ese siglo con la institucionalización del ascetismo mediante la adopción de la regla de S. Benito por parte de las comunidades monásticas²⁵.

Durante ese proceso, Celanova aumentó sus posesiones y su poder, como otros grandes monasterios, por la absorción de muchos pequeños cenobios²⁶, redondeando un señorío

²⁰ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “La organización socioeclesiológica ...”, *ob. cit.*, p. 32

²¹ ANDRADE CERNADAS, J. M., *O Tombo...*, doc. 155, f. 55 v., pp. 219-220, año 1149. Se trata de la concordia suscripta por el obispo Martín de Orense y el abad Pelayo de Celanova, en presencia del primado toledano para acordar entre otras cuestiones, la pertenencia de las rentas eclesiásticas de ciertas iglesias del coto monástico.

²² GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “La organización socioeclesiológica ...” *ob. cit.*, p. 23, “Por la creación de poderosos monasterios familiares, el mapa pudo perder la continuidad territorial que lo había caracterizado y dio paso a la aparición de algunos enclaves que iban a mantenerse durante siglos. La acción diocesana del obispo pareció desvanecerse y, sobre todo en la zona oriental del reino, difuminarse entre monjes y monasterios.”

²³ Sobre la excepcionalidad de la situación abacial del monasterio y de su presunto abad, ver DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C. “San Rosendo, obispo...”, y ANDRADE, J. M., “San Rosendo y...” (ambos en *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo...*”) quien disiente con la titulación de abad, que es sostenida, entre otros muchos, por ZARAGOZA I PASCUAL, E. “Abadologio del monasterio de San Salvador de Celanova (Siglos X-XIII)”, *Compostellanum*, vol. XLV, 1-2 (2000) pp. 81-100.

²⁴ Ver VAQUERO DÍAZ, M. B., “Documentación monástica e particular do Mosteiro de San Salvador de Celanova (Século XIII)”, *Minius*, VI, 1997, pp. 51-72, reproduce la documentación del conflicto; sobre la difícil introducción de la reforma en los monasterios benedictinos gallegos, ZARAGOZA I PASCUAL, E., “Documentos inéditos sobre la Reforma de los Monasterios Benedictinos Gallegos (1493-1513)”, *Compostellanum*, XLIV 1-2 (1999) pp. 77-103, que reproduce en pp. 88-89, la toma de posesión del Monasterio de Celanova en 1495; PÉREZ RODRÍGUEZ, F. P., “La congregación monástica de Celanova entre las reformas gregoriana y observante (110-1500)”, en *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo...*”, pp. 260-270

²⁵ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “La organización socioeclesiológica ...” *ob. cit.*, p. 17

²⁶ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “La organización socioeclesiológica ...” *ob. cit.*, pp. 29-30. En el caso de Celanova este proceso comienza con la tradición fructuosiana que según muchos autores marcó la formación de Rosendo, pero también la monástica carolingia y asturiana, ya sostenida por MATTOSO, José “San Rosendo e as correntes monásticas do seu tempo” en *Do tempo e da Historia*, 5 (1972), pp. 5-27 y aceptadas por ANDRADE, J. M. “Los modelos monásticos en Galicia hasta el siglo XI”, *Archivo-Iberoamericano*, LXV-252 (2005); “San Rosendo e o monacato auriense do século X”, en *Rudesindus. O legado do santo*, Xunta de Galicia, 2007, pp. 16-31 y COELHO DIAS, Geraldo J. A., “Vida monástica en las diócesis de Braga y Oporto durante el siglo X”, en *Rudesindus. O legado...*, pp. 201-213, “Introducción da Regra de San Bieito no territorio galaico portugués”, *Rudesindus. A cultura...*, pp. 228-247.

monástico importante constituido como una constelación de iglesias, pequeños monasterios, solares, *villae* y heredades en las aldeas²⁷. A nivel administrativo, los rasgos esenciales de los dominios monásticos – entre los cuales nuestro monasterio no es la excepción- han sido caracterizados desde la perspectiva de su constitución como *espacio de poder*²⁸. Cada monasterio trató de concentrar sus dominios dispersos, intentando consolidar algunos mediante nuevas adquisiciones²⁹ o conmutando los que resultaban periféricos y difíciles de controlar³⁰, tratando de obtener privilegio de coto³¹ y organizando el territorio por medio de decanías³². El señorío celanovense creció en torno al núcleo fundacional constituído por las primeras grandes donaciones y allí se erigió el primer edificio monástico³³. Pero su dominio alcanzaba algunas posesiones en Portugal, La Coruña, Pontevedra y Lugo, además de las muy considerables que llegó a acumular en Orense a lo largo toda de la Edad Media³⁴. La difusión de la interpretación cluniacense de la regla benedictina durante el reinado de Alfonso VI reforzó la observancia y se procuró el fortalecimiento de los dominios monásticos más poderosos. Sin embargo, Celanova no mantendrá siempre el favor constante que había

²⁷ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “Los monasterios y la vida económico-social de la época medieval en los reinos de León y Castilla”, *Codex Aquilarensis*, I Seminario sobre “El Monacato”, Aguilar de Campoo, agosto de 1987, pp. 51-65.

²⁸ FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. “El señorío monástico altomedieval como espacio de poder”, en *Los espacios de poder en la España medieval* XII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2001), IGLESIA, J. I. de la coord., Logroño 2001, pp.181-244.

²⁹ ANDRADE, J. M., *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia medieval (siglos X al XIII)*, Publicacións do Seminario de Estudos Galegos, A Coruña, 1997, pp. 72-84; CARZOLIO, M. I. “Participación monástica...”, *ob. cit.*, pp. 46-56 y “La constitución y organización de un dominio monástico benedictino: Celanova (s. X-XI)”, 1ª parte, *CHE*, LXXII (1990) p. 5-59 y “Conclusión”, LXXIII (1991) p. 5-73

³⁰ ANDRADE, J. M., *El monacato benedictino y...*, pp. 86-87; *O Tombo...doc.* 118 y 180; CARZOLIO, M. I. “Participación monástica...”, *ob. cit.*, pp. 46-56,

³¹ ANDRADE, J. M., *O Tombo...doc.* 29, f. 15 r-v, pp 56-57, año 1037. El primer privilegio de coto de Celanova fue otorgado por Bermudo III en 1037, seguramente en circunstancias difíciles pero será confirmado por Fernando I en 1051, CARZOLIO, M. I., “La constitución y organización...”, *CHE*, 1ª Parte y “Conclusión”, pp. 43-44. Sobre la importancia del coto y el refuerzo de la jurisdicción señorial, PORTELA, E. y PALLARES M. del C., “Los cotos como marcos de los derechos feudales” en PORTELA, E. y PALLARES, M. del C., en *De Galicia en la Edad Media. Sociedad, Espacio y Poder*, Santiago de Compostela 1993.

³² Numerosos documentos del Tombo testimonian la existencia de los decanos o prepósitos de Celanova y sus actividades adquisitivas y judiciales a lo largo del tiempo. Ver al respecto ANDRADE, J. M., “San Rosendo y...”, *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo...*”, pp. 245 y CARZOLIO, M. I., “Cresconio, prepósito de Celanova. Un personaje gallego al filo del siglo XI”, *CHE*, LXV-LXVI, 1973, pp. 225-279.

³³ ANDRADE, J. M., “San Rosendo y...”, *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo...*”, pp. 243-244. Tienen especial interés las observaciones de GUARDIA, Milagros, “El oratorio de San Miguel de Celanova: arquitectura y funciones”, en *Rudesindus* “*San Rosendo. Su tiempo...*”, pp. 271-278, para confirmar la relación de Rosendo con una tradición monástica carolingia y asturiana, ya sostenida por MATTOSO, José “San Rosendo e as correntes monásticas...” en *ob. cit.* 5 (1972), pp.5-27; ver asimismo Andrade, J. M., “San Rosendo e o monacato...”, en *Rudesindus. O legado...*, p. 20.

³⁴ Ver ANDRADE, J. M., *El monacato benedictino...*, pp. 71 y sig.; PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., VAQUERO DÍAZ, B., DURANY CASTRILLO, M. “A Terra de Celanova na Idade Media”, *passim*.

alcanzado de la monarquía y de la aristocracia durante el siglo X y la primera mitad del siglo XI, y a partir de la segunda década del siglo XII se estancan las incorporaciones³⁵. La sólida y abundantísima implantación de los cenobios, entre los cuales Celanova ejemplificaría el poderío que podían alcanzar los mayores, y el paulatino fortalecimiento de la iglesia secular –es decir, el obispado de Orense- desde fines del siglo XI, empujaron a ambas instituciones a la redefinición de sus jurisdicciones respectivas. En 1149 se concluye una concordia entre el obispo Martín de Orense y el abad de Celanova Pelayo, en presencia del arzobispo y primado toledano, en la cual se reconoce al monasterio los derechos sobre las rentas eclesiásticas de las iglesias de su coto entre otras cuestiones, excepto las de Villanova, que pertenecían a la mitra orensana³⁶. Las concesiones de coto en diferentes lugares a Celanova no cesarían allí, sino que se ampliarían en los siglos XII y XIII³⁷.

Si la Iglesia secular buscaba el control diocesano de lo que estimaba un *continuum* eclesial, la Iglesia monástica, que tenía en la dispersión uno de sus rasgos más acusados, otorgó al espacio un papel mucho más relevante en ella que la primera a la hora de definir su poder y captar sus dimensiones y proyecciones, si no en la expresión administrativa, sí en la material y sobre todo en la metafórica, que sembró el norte peninsular de un amplio santoral³⁸.

El señorío no se construye y se sostiene sólo en lo territorial, sino también en los cartularios. La importancia de la escritura para el señorío, ha sido repetidamente puesta de manifiesto por los historiadores³⁹. La riqueza material debe ser registrada para ser bien administrada y defendida. El conjunto de los bienes monásticos tienen una expresión codicológica en el cartulario o *Tumbo de Celanova*⁴⁰. El objetivo de esa

³⁵ ANDRADE, J. M., “El monacato benedictino y...”, pp. 72-73, analiza las incorporaciones patrimoniales realizadas por el monasterio y registradas en el *Tumbo*.

³⁶ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, doc. 155, del 1/06/1149, pp. 219-220.

³⁷ ANDRADE, J. M., “Los monasterios benedictinos y el poder”, en VV.AA. *Poder y sociedad en la Galicia medieval*, Semata No. 4, Tórculo Edicións, Santiago de Compostela, pp. 116 -117 y nota 44, hizo notar que Alfonso VII se apoyó en los monasterios, en especial los benedictinos, en momentos de su conflicto con el naciente reino de Portugal, política que benefició a Celanova, pues el monasterio ve ampliados sus espacios de coto.

³⁸ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “La organización socioeclesiológica...”, pp. 32, promete novedosas investigaciones al respecto.

³⁹ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, p. XIX, recuerda la importancia que le atribuyó PASTOR, Reyna, *Resistencia y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*, Madrid, 1980.

⁴⁰ ANDRADE, J. M., *O Tombo...* ha realizado la transcripción del *Tumbo* conservado en el Archivo Histórico de Madrid, Sección Códices, 986B, que consta de 198 folios, foliados en recto con números arábigos de época moderna (siglo XVII), escrito en letra carolina evolucionada del siglo XII, en la que pueden distinguirse varias fases. En el siglo XVII se lo dotó de una portada coronada por el escudo de San Benito que reza: *Tumbo y Becerro Antigo de Privilegios y donaciones hechas al Monasterio de San*

recopilación documental no es la creación de un espacio, sino la reunión de testimonios concretos que conciernen al estado de las relaciones contractuales sobre las cuales reposa la institución que lo posee, para transmitirlo y conservar su memoria mediante una colección de documentos⁴¹. Se trata de una transcripción organizada durante la segunda mitad del siglo XII de la documentación monástica –que abarca desde los años 826 a 1165- con el fin de asegurar su preservación y facilitar su consulta⁴² como instrumento de gestión económica y como instrumento de combate jurídico en todo tipo de reclamaciones. Vale decir que todo documento localiza bienes geográficamente por su ubicación en un territorio, en una aldea, por accidentes naturales, por porciones de heredad, pero también trata de derechos sobre los habitantes y dependientes y sobre rentas de variado tipo⁴³.

Si toda clasificación implica un ordenamiento en el espacio codicológico, el ordenamiento puede habilitar una construcción imaginaria de aquél. Supone una clasificación de la masa documental en un registro único, el *Tumbo*⁴⁴.

A partir del s. XII se reproducen los documentos en todos sus detalles, y en cuanto a los signos de validación en cuanto y los espacios de suscripción por que pueden revestir la condición de portadores de pruebas, aunque el notariado aparecerá avanzado el siglo XIII.

J. M. Andrade ha demostrado que el actual *Tumbo de Celanova* no fue concebido originariamente como una pieza unitaria y que no existió la intención de que lo fuese en

Salvador de Celanova, por los reyes de Leon, Galicia y Castilla, Duques, Condes, Marqueses y otros caballeros particulares deste Reyno y fuera del, de muchos lugares, y otros bienes contenidos en ellos; contiene las cosas sobredichas hasta ojasçiento y nobenta y ocho desde esta donde comiença. Divídese en tres libros; el I desde fol. 1 hasta fol. 39, no tiene tabla de las escripturas contenidas. El libro 2 Desde el fol. 40 hasta fol. 156 y la tabla del a fol. 39 la buelta de la oja. El libro 3 desde fol. 157 hasta fol. 198 y la tabla del fol. 156 contiene demas de las dichas escripturas en los libros 2 y 3. Casos y suçesos notables suçedidos a Abbades del dicho Monasterio, Monges del en diferentes tipos dignos de ser leídos con atención (J. M. Andrade, *O Tombo...*, I, p. X-XI).

⁴¹ BERTRAND, Paul y HELARY, Xavier “Construction de l’espace dans les cartulaires”, en *Construction de l’espace au Moyen Âge: pratiques et représentations*, Publications de la Sorbonne, 2007, p. 195

⁴² TOCK, Benoit, PYCKE, Jacques y GUYOTJEANNIN, Olivier, *Diplomatique médiévale*, 2, “L’Atelier du médiéviste” Tournhout, 1993, p. 277, acerca de los cartularios del los siglos XII y XIII.

⁴³ Por ejemplo, ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, las cesiones de jurisdicción de Bermudo III sobre los hombres de Bangueses y los *incommuniatos* de Cejo, doc. 5, f. 6 v-7-r., pp. 84-85, año 986; la concesión de las mandaciones que tuviera Gutier Menéndez, de Ordoño III, doc. 54, f. 22 v., año 955; la confirmación del coto por Fernando I, doc. 6, f. 7 v., pp. 24-26, año 1056; su donación de un solar en Compostela, 23 v-24 r., pp. 91-92, año 1061; la concesión de varias iglesias al ob. Rosendo por Ramiro II, doc. 63, f. 25 r., pp. 96-97, año 935; su orden de delimitación de villas del año 950, doc. 94, f. 37 v.-38 r., pp. 141-144.

⁴⁴ Este estudio ya ha sido realizado por ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, I, pp. X-XIII. Ha dejado constancia de la ausencia de una numeración correlativa originaria de la documentación, en apoyo de la opinión de que su organización se realizó en momentos diferentes. En nuestras reflexiones nos guiaremos por su trabajo.

el siglo XII. El código actual consiste en “a fusión de tres proyectos cartoriais ben diferenciados e independientes que se componen en diferentes momentos dos séculos XII e XIII”⁴⁵. El primer sector del *Tombo*, cartulario A, situado entre los folios 2 a 100 sería el punto inicial del primer proyecto, atribuible al siglo XII. Los cuadernos que lo componen tienen un formato uniforme, pero alternan la escritura a línea corrida en letra carolingia evolucionada, con otra ordenación en dos columnas⁴⁶.

Entre las funciones de cualquier cartulario y por lo tanto también del *Tombo* se destaca la de conservar la memoria, sobre todo en la reunión de los primeros documentos, entre los cuales suelen hallarse los correspondientes a los fundadores y a los primeros donantes. La memoria de los fundadores permanece con acentos más concretos. Aquí importan tanto las personas como los espacios, porque esos espacios donados son los constitutivos de la institución. En el *Tombo de Celanova* integran el primer cuaderno – de los f. 2 a 40 – posiblemente de comienzos del siglo XII, las donaciones de Rosendo, su madre, sus hermanos, y otros parientes⁴⁷, así como las donaciones y concesiones reales, a las cuales se habría añadido los cuadernos de la “fase B” y otros documentos entre los cuales hay donaciones, compraventas, litigios, privilegios, etc. La distribución de aquellos documentos en esos primeros 40 folios del cartulario A, es decir, en el sector correspondiente al primer libro del título impuesto en el siglo XVII, se pone un énfasis particular en proponer un espacio fundador, donde la memoria de los principales benefactores permanece con acentos más concretos. Pero las funciones secundarias del cartulario (económicas, religiosas, sociales) condicionan ese ordenamiento. La mayor parte de los documentos de administración y de gestión están anclados en un presente económico y jurídico muy concreto, por lo cual, la aproximación espacial es importante, pues se trata de documentos destinados a ser utilizados, consultados, exhibidos, función que se acentúa en los cartularios a partir del siglo XII.

En ese primer conjunto de documentos se visualiza el ejercicio jurisdiccional del monasterio a través de la recaudación de penas⁴⁸, el empleo de su documentación para

⁴⁵ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, I, p. XIII. La información codicológica acerca de la composición del Tombo pertenecen a su “Introducción”, pp. VII-XIII.

⁴⁶ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, I, p. XIII.

⁴⁷ Ver nota 9.

⁴⁸ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, doc. 38, f. 18 r-v, pp. 69, año 1067, Fr. Belisario debe entregar una heredad por ser fiador de su hijo Emila, quien cometiera crímenes violentos, doc. 42, f. 19, p. 72, año 1081; Alvaro y su esposa, donan la villa de San Salvador de Villarino en pago del *rausum* que cometió su hijo, doc. 52, f. 22 r, p. 82, año 1086; Alvato Citiz entrega su heredad en Foramontanos por la comisión de un homicidio, doc. 72, f. 29 r, p. 111, año, 952; Mondino, su esposa e hija entregan una heredad por el adulterio cometido por ésta con un fraile de Celanova. No se trata de una ejemplificación exhaustiva.

la defensa de sus derechos en juicios⁴⁹, su capacidad de protección⁵⁰, de concertar acuerdos con vecinos poderosos⁵¹, su prestigio a la hora de obtener adhesiones de iglesias y cenobios que se sujetan a él⁵², por la elección de sepultura⁵³. En ese sector se ubican también dos escrituras de adquisición de propiedades urbanas en Compostela⁵⁴ que parecen haber revestido importancia para el cenobio. Las escrituras del *Tombo* no guardan un orden cronológico, y las motivaciones de las transacciones se repetirán a lo largo del conjunto, pero puede verse que las ubicadas entre los folios 2 y 40 tratan acerca de cuestiones relacionadas geográficamente en general, con el núcleo central de las propiedades monásticas.

La “fase B” del primer libro es en realidad el segundo cuaderno –de los f. 41 a 92- y se caracteriza por “unha mais complexa organización do arquivo monástico”, lo que se demuestra por la correspondencia entre el índice y los folios copiados hasta el f. 92, y por la cronología posterior, ya que algunos documentos de este sector avanzan hasta la segunda mitad del siglo XII⁵⁵. Está precedido por una “Tabla”⁵⁶ con la ordenación de los documentos según números romanos.

Comprende nuevamente donaciones, compraventas y conmutas, donaciones reales⁵⁷, pleitos⁵⁸, cobro de penas⁵⁹, acuerdos⁶⁰, elección de sepultura⁶¹, pero aparecen de manera

⁴⁹ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, doc. 23, f. 13 r.-v., pp. 48-49, año 1057; doc. 24, f. 13 v-14 r., p. 48-51, año 1062, defensa del monasterio de la cesión hecha por Leovegildo Vimarániz y su esposa, frente a la apelación de los hijos; doc. 94, f. 38 v-39 r, pp. 144-146, año 987, pleito entre Celanova y los hombres de la villa de Zacoys por la villita de S. Fiz, que se resuelve con el sometimiento de sus habitantes actuales y futuros a la jurisdicción del monasterio. Entre los instrumentos defensivos debemos contabilizar tres inventarios: doc. 82, s/d, f. 32 v-33 r, p. 125, relación de mellarios (colmenas); doc. 83, s/d [entre 1011-1045], f. 33 r-33 v, pp. 126-128, inventario de las propiedades adquiridas durante el abadiato de Aloito y doc. 91, f. 36 v-37 r, pp. 138-140, inventario de las propiedades adquiridas por fray Hermenegildo y sus hermanas. En CARZOLIO, M. I., *La constitución y organización...*, “Conclusión”, *ob. cit.*, p. 35-48, hemos detectado a través de parte de esa documentación, un período de crisis tras la muerte del abad Rosendo o de sus últimos años, y de afirmación en los años siguientes, por lo menos hasta el año 1037.

⁵⁰ ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, doc. 34, f. 17 r-v, pp. 63-64, año 1025, Armentario, su esposa e hijos dona una heredad al prepósito Vimara Kagitiz como agradecimiento por la ayuda que les prestó frente a las presiones de Da. Lupa y sus hijos, que mandaban en aquella tierra.

⁵¹ ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, doc. 64, f. 25 v., p. 99, año 1110

⁵² ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, doc. 76, f. 30 r-v, p. 116, año 1088. Pelayo Díaz dona propiedades entre las que se destacan la villa de Saa y la iglesia de San Jorge en Valongo, al tiempo que hace profesión monástica.

⁵³ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, doc. 42, f. 19 r, p. 72, año 1081; doc. 44, f. 19 v, p. 74, año 1091; doc. 67, f. 26 v-27 r, pp. 103-104, año 1052

⁵⁴ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, doc. 86, f. 35 r, pp. 132-133, año 1098; doc 89, f. 35 v-36 r, pp. 135-136, año 1100. Inmediatamente después del f. 40 v, en el doc. 96, 41 r-v, pp. 154-155, año 1097, figura la donación de la infanta Elvira de unas casas en Compostela a solicitud del abad.

⁵⁵ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, I, p. XIV. Andrade lo considera un teórico libro segundo.

⁵⁶ ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, f. 39 v-40 v, pp. 148-153, con 136 documentos numerados hasta el f. 92

⁵⁷ ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, doc. 104, f. 43 r-44 v, pp. 164-165, año 994. Bermudo II reintegra al monasterio la villa de San Pelayo de Veiga, que le fuera incautada por el rebelde Suario Gundemariz.

⁵⁸ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, doc. 104, f. 43 v-44 r, pp. 164-166, año 1110, pleito entre Celanova y varios hombres de Castrelo, por los límites de Seixadas y Rubias, que venía sosteniéndose desde tiempos

dominante, los inventarios de hombres⁶² y de bienes⁶³ en determinados lugares, o adquiridos o administrados por ciertos propósitos. La “fase B” refleja la actividad expansiva –pero también defensiva- de los abades y prepósitos, de los cuales figuran numerosas adquisiciones de bienes individuales -que no citamos-, en los mismos lugares que aparecen en los inventarios. Vale decir que el crecimiento del dominio se

del conde D. Raimundo; doc. 113, f. 46 r, p. 166, año 1144, pleito entre Celanova y Onega González y sus hijos por la posesión de una vena ferrífera, termina en acuerdo de división en dos partes; doc. 150, f. 54 r, p. 213, año 987, renovación del pleito de Celanova por la villa de S. Fiz con los hombres de Zacoys, que vuelve a ser fallado a favor del monasterio; doc. 151, f. 54 r-55 r, pp. 214-216, año 1042, pleito entre los hombres de Albarellos cuyos servicios habían sido concedidos por Bermudo III al esposo de Da. Marina Alvarez, Fernando y que aquéllos le niegan después de la muerte de éste, Marina gana el juicio y los dona a Celanova *post mortem*; doc. 249, f. 89 v- 90 r, pp. 351-352, año 941 (1065), Ramiro II concede a Celanova varias villas e iglesias; doc. 252, f. 91 r-92 r, pp. 356-358, año 1002, Alfonso V preside un juicio por la posesión de la iglesia de San Andrés de Congostro entre Celanova y Alfonso, que favorece al monasterio; doc. 258, f. 94 r-95 r, pp. 366-368, año 1002, pleito por el que Alfonso V restituye a Celanova la autoridad sobre los hombres de Domez; doc. 265, f. 97 v-100 v, pp. 377-385, año 982, que contiene la novelesca y sospechosa historia de la restitución de Santa Comba por el monje Odoino.

⁵⁹ ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, doc. 118, 47 r-v, pp. 183-184, año 1165 indemnización por deudas, por parte de un mayordomo del monasterio.

⁶⁰ ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, doc. 102, f. 43 r, pp. 162-163, año 1141, los hijos de Pedro Martínez pactan con Celanova para que parte de las propiedades que aquél donara en la decanía de Santa Eulalia, vuelvan al usufructo de esa familia; doc. 156, f. 55 v-56 r, pp. 220-221, año 1142, pacto entre el monasterio y Gerardo, teniente de obediencia de S. Pelayo de Veiga, representante de los Hospitalarios de Jerusalén, para hacer y regir un hospital en Portela de Samuel

⁶¹ ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, doc. 97, f. 41 v., pp. 156-157, año 1087

⁶² ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, doc. 144 (que se repite en el 160), s/d, f. 52 r-v, pp. 206-207, relación de los hombres de Celanova que están asentados entre los ríos Deva y Eires; doc. 146, s/d, p. 208, relación de los hombres de la villa de Carracedo que pertenecen a la mandación de Frogan; doc. 147, f. 53 r, pp. 209-210, año 1077, división de los hombres que habitaban en las villas realengas de Pereiras, Noalla y Espiñoso entre la jurisdicción regia y la de Celanova, que fue acordada en tiempos de Fernando I y nuevamente en tiempos de Alfonso VI; doc. 148, f. 53 v-54 r, pp. 210-212, año 1031, inventario de las villas y mandaciones de Baroncelli, donadas por Da. Toda; doc. 152, año 1000-1026, f. 55 r, pp. 216-217, relación de los hombres que el prepósito Cresconio tiene en Baroncelli; doc. 153, f. 55 r, p. 217, año 1102, inventario de los hombres del monasterio en el territorio de Limia que le correspondieron por división; doc. 154, s/d, f. 55 v, relación de los hombres y mujeres que Da. Guina tenía en Río de Molinos; doc. 158, [942-977], f. 56 r- 57 v, pp. 222-226, relación de los *pistoribus* que el obispo Rosendo instaló en Celanova para su servicio; doc. 160, s/d, f. 58 r-v, pp. 227-228, inventario de los hombres que tiene Rodrigo Velásquez; doc. 239, [1044-1047] f. 85 v-86 r, p. 336-337, relación de los hombres de Celanova que están en custodia de Oduario Arias; doc. 240, f. 86 r-87 r, p. 338-339, año 1004, relación de los *viñaderos* y *lenzarios*, *laboratores* y *mallatos* de las decanías de Santa Cruz, Canedo, Cutario, Oucelle Barra y pena y lo que deben rentar.

⁶³ ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, doc. 137, f. 51 r, pp. 199-200, año 1033, relación de las heredades de los *mellarios* de Mazaneto; doc. 139, s/d [1025-1040] f. 51 v, pp. 201-202, informe de fr. Vimara acerca de los hecho y suministrado en la decanía de S. Pedro de Laroá; doc. 181, f. 65 v-66 r., pp. 259-260, año 1005, relación de las adquisiciones del prepósito Cresconio en la villa de Moreiras; doc. 192, f. 67 v, pp. 268-269, relación de las adquisiciones de Cresconio en el territorio de Sorga; doc. 197 [975-1011], f. 68 v-70 r, pp. 274-279, relación de las adquisiciones de Cresconio en Ansemil, Sandín, Madriás y otros lugares; doc. 203, f. 71 v, p. 284-285, año 1007, inventario de las heredades adquiridas por el mismo prepósito en la villa de Sabucedo; doc. 204, f. 71 v- 73 v, pp. 285-290, adquisición de una larga serie de propiedades por Cresconio en Espiñoso, Freixoso y otros lugares; doc. 205 [975-2011] f. 73 v-74 r, pp. 291-292, relación de las propiedades adquiridas por el mismo en Armariz, Triós y Buarios.

verifica a partir de las decanías administradas, al parecer, con cierta autonomía por los prepositos⁶⁴.

Nuevamente los documentos son instrumentos posibles para el combate jurídico, que además de basarse en las donaciones, adquisiciones y conmutas, es facilitado por inventarios de bienes listas de tributarios y otros testimonios en determinados lugares, como el relato de los conflictos sociales que implicaron una pérdida temporal de posesiones, los pleitos con aristócratas o personajes de menor entidad, con monasterios vecinos, todos los cuales tenían como objetivo la restitución de bienes antiguamente poseídos, o cuyo derecho sobre los cuales se cuestionaba al cenobio.

Del f. 101 hasta el 196, puede identificarse, de acuerdo con Andrade Cernadas, otro sector del *Tombo*, el cartulario B o segundo libro, que pudo comenzarse después de la terminación del primero, sin que existiese intención de vincularlos. También parece corresponder a una situación archivística más compleja, pues este segundo proyecto aparece dividido en libros confirmada por la presencia de regestos y números de serie, y por la inserción de un índice de la segunda parte en el f. 156⁶⁵. La clasificación topográfica es puesta en obra: el cartulario sigue un circuito establecido en torno a la institución y sus decanías⁶⁶. Se podría tener la impresión que el trazado está previsto por la percepción de las rentas⁶⁷, pero también es notorio que el ordenamiento incluye además de las cartas referentes a la propiedad de aquellos lugares amenazados por la intromisión de otros poderes, inventarios acerca de las mismas⁶⁸.

Un tercer proyecto de cartulario, que quedó incompleto, fue reutilizado e incluido por los compiladores del *Tombo*⁶⁹. El f. 197 v está en blanco y el 198 r-v es el último⁷⁰.

⁶⁴ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, pp. XVI-XVII, interpreta la clasificación como regida por un criterio geográfico o “cartográfico”.

⁶⁵ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, *ibidem*, hace notar la ausencia de *incipit*, detalle que no confirmaría un ordenamiento no previsto. Al fin del f. 156 r. se inserta una leyenda que reza FINIT liber secundus.

⁶⁶ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, p. XVII, anota el empleo claro del criterio cartográfico de ordenamiento entre los f. 101-155, donde se agrupan las cartas referentes a Laroá, el monasterio de Ribeira, Bobadela, Mutianes (Sorga), Rabal, Zamora y Lemos.

⁶⁷ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, doc. 417, f. 146 v-147 r, pp. 576-577, año 1055. El conjunto de cartas referentes a Rabal concluye con una relación acerca de los *hombres* de Celanova en esa villa, redactada por el preposito Gemondo Vestraraz y no con una enumeración de los bienes.

⁶⁸ ANDRADE, J. M., *O Tombo...*, doc. 348, f. 129 v-130 v, pp. 497-501, año 1075, pleito del monasterio con Pedro Velázquez por la intromisión de éste en Bobadela, que incluye el inventario de los bienes del primero en la villa desde los tiempos de los padres de San Rosendo; doc. 454, s/d (936-977), f. 154 v-155 r, pp. 616-618, contiene el inventario de las heredades ganadas por el decano Quintila en tiempos del obispo Rosendo.

⁶⁹ ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, *ibidem*, anota que el f. 198 aparece encabezado por la leyenda INCIPIIT LIBER TERTIUS. Sería el inicio del Cartulario C, tal vez anterior al segundo, puesto que contiene documentos relativos a Gutier e Ilduara, padres de Rosendo.

⁷⁰ ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, p. 794, nota 257, lo considera una adición posterior.

Andrade propone como hipótesis que el conjunto se reunió en el último tercio del siglo XII, coetáneamente a la redacción de los *Vita et Miracula Rudesindi*⁷¹, con el trasfondo de una crisis del modelo de monacato propuesto por Celanova y la pérdida de su protagonismo político, la irrupción del modelo cisterciense, la independencia del condado de Portugal –que puso en peligro su patrimonio más meridional de su dominio– el enfrentamiento entre Celanova y el obispado de Orense entre mediados del siglo XII y primer tercio del XIII y la probable fecha de canonización de San Rosendo⁷². Los tres fueron reunidos en el siglo XVII en el *Tumbo* actual, bajo la portada y título ya mencionado.

En la Baja Edad Media, las funciones cambian y toman mayor espesor social, económico y jurídico, pero esa recopilación queda fuera de nuestro trabajo, pues no está integrada en el *Tumbo*⁷³.

***Historia de los Monasterios y Prioratos anejos a Celanova*⁷⁴, de Fr. Benito de la Cueva. Época de redacción y objetivos. Reorganización de la documentación. Percepción de los espacios**

En la rica producción literaria del siglo XVII aparece la tentativa de varios religiosos de historiar diversos cenobios benedictinos, casi todos los cuales permanecen inéditos. Fr. Torcuato Vargas, fr. Alonso de Arce, fr. Benito de Oya dedicaron sus obras a Celanova⁷⁵. Se ha editado solamente la obra de Fr. Benito de la Cueva, prior del cenobio, quien se proponía renovar la memoria de los monasterios que se transformaron en prioratos de San Salvador de Celanova y de relatar las vicisitudes por las que pasaron

⁷¹ DÍAZ Y DÍAZ, M. C., PARDO GÓMEZ, M.V., VILARIÑO PINTOS, D. y CARRO OTERO, J., *Ordoño de Celanova: Vida y milagros de San Rosendo*, Galicia histórica, La Coruña, 1990, sobre la autoría y participación de los monjes Ordoño y Esteban, la fecha de canonización y otros aspectos. Acerca de los milagros de San Rosendo, PASTOR, Reina, “Milagros en Galicia. San Rosendo y Ordoño de Celanova”, *Rudesindus*. “*San Rosendo. Su tiempo y...*”, p. 227-238.

⁷² ANDRADE, J. M. *O Tombo...*, p. XVIII, nota 26.

⁷³ VAQUERO DÍAZ, M. B., *Colección Diplomática do Mosteiro de San Salvador de Celanova (ss. XIII-XV)*, Concello de Celanova-Universidade de Vigo, Tórculo, 2004, 4 vol.

⁷⁴ Edición de GONZÁLEZ BALASCH, M. Teresa, con Introducción de FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEYTES, José I., Granada, 1991, que identifica con el *Libro cuarto, en que se contienen las fundaciones de muchos monasterios que en tiempos antiguos estuvieron suxetos al de San Salvador de Celanova, fundados por el glorioso confesor San Rosendo, arzobispo de Santiago*, conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Clero, serie Libros, sig. 19.774. Acerca de las presunciones acerca de su autoría ver HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, José R., “A historiografía moderna e barroca sobre a figura e actividade de San Rosendo”, en *Rudesindus. O legado do santo*, Igrexa do Monteiro de San Salvador de Celanova, 1 de outubro-2 de decembro, 2007, Xunta de Galicia, pp. 372-395, especialmente pp. 383-387. Figuran allí los escasos datos biográficos de Fr. Benito, como también en la “Introducción” ya citada de FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEYTES, J. I., p. 10.

⁷⁵ HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, J. R., “A historiografía moderna...” *ob. cit.*, pp. 383-387

hasta llegar a sus días, a comienzos del siglo XVII. Traza sus historias individuales distribuidas en cuarenta y seis capítulos –aunque se trata de cincuenta y dos monasterios y prioratos- que reproducen el orden de la tabla del manuscrito⁷⁶. El esquema general parte de la fundación de cada uno de ellos –si hay datos sobre ella- , a las alternativas que padecieron en su vida autónoma y a su anexión al cenobio orensano. Como anota Fernández de Viana y Vieytes, el tratamiento es desigual, de acuerdo con la documentación de que dispuso el prior historiador en cada caso. La circunstancia de que lo fuera del monasterio de San Pedro de Rocas contemporáneamente a la elaboración del libro explica que le dedique tres capítulos sólo a él. Se trata de una obra valiosa para conocer la situación de Celanova en el siglo XVII, cuando muchos monasterios españoles ordenaron sus archivos con el propósito de mejorar su administración y asegurar sus títulos de propiedad, pero ha colaborado también con datos acerca de la localización de documentación dispersa.

Sus virtudes no son escasas. Ha sido apreciado por haber destacado la importancia de San Rosendo como reformador monástico y por haber señalado la formación de la *Congregación del Monasterio de Zellanova*, que coincide con la afirmación de Matosso acerca de que sustituye la idea fructuosiana de un obispo-abad con jurisdicción sobre varios monasterios, por la un abad reformador que garantizaba el rigor de la observancia en una serie de comunidades⁷⁷. Aunque su *Historia* está poblada de milagros y reliquias santas⁷⁸—no podía ser de otra manera procediendo de un religioso que destaca el glorioso pasado de su monasterio- pertenece al siglo de Bolland, de Mabillon y de los benedictinos que iniciaron las *Acta Sanctorum Ordini Sancti Benedicti*, animados por el afán de aportar, con la publicación de fuentes, elementos rigurosos para el combate ideológico. Pero el ordenamiento de los capítulos tiene en vista el concepto de *congregación*, en el cual cada monasterio e iglesia que contuvo algún germen monástico

⁷⁶ El recuento de las instituciones monásticas e iglesias que integraron ese patrimonio no coincide totalmente con lo que se desprende del *Tumbo*. Las advocaciones no se corresponden en muchos casos. Lo que puede verificarse a través del *Tumbo* tampoco coincide con las cifras de Fr. Benito de la Cueva ni con las del P. Enrique Flórez . Al respecto CARZOLIO, María I., “La constitución y organización de...”, 1ª. parte, *ob. cit.*, pp.23-26

⁷⁷ DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, GONZÁLEZ BALASCH, M. T., ed., FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEYTES, J. I., p. 15-16 y 188. “Haviendo...los condes fundado y dotado este monasterio pusieron en él muchas monjas que guardavan la regla de San Benito, y le sujetaron, con otros muchos, al de Zellanova, cuyo abad las visitava, correxía y castigava; y, por tener estos trantos monasterios suxetos ansí de monxes como de monjas, llamaron la Congregazió del monasterio de Zellanoba, a imitaci6n de la de San Pedro de Cluni, en Françia”.

⁷⁸ DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, p. 46, “andando deseoso de descubrir el sepulcro de San Xemondo, primer prior y hermitaño después de la pérdida de España, en aquella montaña, movido del deseo, levanté la lápida de aquel sepulcro ...”. El rastreo de reliquias que prestigien su casa es lo que le mueve a la transcripción de inscripciones en lápidas, epitafios, dinteles.

fue valorado en su historia individual hasta su incorporación al de San Salvador de Celanova, adquiriendo la forma de una serie de relatos convergentes en una común pertenencia benedictina.

El empleo de la documentación monástica prevalece en su relato sobre las abundantes referencias a la tradición oral. Se dirige a un lector no erudito que debe formarse un juicio propio⁷⁹. No obstante las cualidades y errores⁸⁰, lo que nos interesa enfatizar es que como archivero del monasterio, Fr. Benito de la Cueva se sirve fundamental aunque no exclusivamente de documentos contenidos en el *Tumbo de Celanova* a los cuales se refiere a menudo como testimonios probatorios de sus asertos, indicando en cada caso las fuentes de las que se vale para confirmar la narración⁸¹. Lleva a cabo una reorganización geográfica de los mismos testimonios documentales, de acuerdo con lo adelantado en el título y con las características de la Congregación de Celanova. Ya no se trata solo de la memoria de los fundadores⁸² sino también de la memoria de las y de la propia institución monástica. El despliegue de las propiedades territoriales que figuran en el *Tumbo* es empleado para ilustrar la grandeza del monasterio de San Salvador, al cual pertenece. Nada es desdeñado. Ni siquiera las que ya han quedado detrás de la frontera con Portugal. Pero no es esa la única perspectiva desde la cual se contempla el espacio señorial celanovense. Se trata de un espacio sagrado donde ocurren milagros por mediación de distintas imágenes⁸³. Un espacio donde la divinidad

⁷⁹ DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, p. 172, “Pero para que el lector heche de ver que esta tradición no se aparta de la verdad, en parte, será bien declararla y decir aquí lo que se ha podido colegir de escrituras que conforman mucho con lo que se ha dicho; y después escoxerá el lector lo que le pareciere más conforme a la razón y verdadero, pues yo sólo deseo que se aclare la verdad”

⁸⁰ DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, p. 39, antedatación de la implantación del benedictismo en Galicia; *ibidem*, p. 41, atribuye a Odoario el cargo de “capitán”, asimilando los oficios medievales a categorías contemporáneas, tal vez para adaptarlas a un lector no erudito; *ibidem*, p. 56, error de identificación entre un prior de Rocas y un obispo de Orense.

⁸¹ Cita a GARIBAY, Esteban de, *Los XL libros del Compendio historial*, Amberes, 1571 y YEPES, Antonio de, *Coronica General de la Orden de San Benito, Patriarca de religiosos*, Valladolid, 1615 entre otros.

⁸² En casi todos los casos se evoca a los fundadores de los monasterios, como en es caso de Gemondo en S. Pedro de Rocas, DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, pp. 42-47, del abad Señor de Santa María de Barreto, *ibidem*, pp. 77-78, de los presbíteros y su abad Absalon en el de Santa Eulalia de Lemos, *ibidem*, pp. 83-86, del abad Salamiro en el de San Adrés de Congosto, *ibidem*, pp. 87-88, del propio San Rosendo en el de San Salvador de Montecórdova, *ibidem*, pp. 93-94 y tantos otros.

⁸³ DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, por ejemplo, “De la Hermita de San Mauro, monxe y discípulo de nuestro padre San Benito y de los muchos y grandes milagros que nuestro Señor a echo y hace cada día por ymaxen desse Sancto que está en la dicha Hermita, los cuales estan tomados por testimonio y se sacaron del archivo del escribano ante quien pasaron”, cap. 20, pp. 149-164.

manifiesta una misericordia que, en algunos casos es testificada por los ex votos de los fieles agradecidos que en número creciente acuden a solicitarla⁸⁴.

Se trata de un espacio que además genera rentas y tributos⁸⁵, un espacio material, económico, y como tal, su tratamiento es minucioso y se lamenta su pérdida⁸⁶ o se valora su conservación⁸⁷, lo que justifica que, una vez más, como en el caso de los monasterios de San Pedro de la Nave o el de Corujo, se despliegue elementos documentales que podrían fundamentar reclamaciones actuales, además de detallar los tributos de que se beneficiaba⁸⁸.

El relato contiene numerosas descripciones de lugares que sirven al autor para producir efectos que refuerzan lo narrativo, al mismo tiempo que muestran su profundo conocimiento de la región y del sitio en que estaba enclavado cada uno de los prioratos y monasterios⁸⁹, impresión que se confirma con las abundantes referencias a topónimos

⁸⁴ *Ibidem*, p. 149, “Dentro de la feligresía de San Salvador de la Arnoia ay una hermita dedicada a San Mauro, discípulo de San benito, que comunmente llaman los naturales de la tierra San Amaro, la qual está fundada de muchos años; pero abrá 60 años, poco más o menos, que creciendo la devoçión de los fieles creçió también el némero de la senté y a llegado a ser tan grande el concurso que ay el día del santo y otros tres días del año que fue necesario haçer y ensanchar de nuevo la hermita. Y así se edificó o reedificó otra de nuevo. En el mesmo sitio, toda de piedra labrada con sus arcos de vóveda a la entrada y su adrio y mui a lo nuevo, de manera que oy pareze una mui grande yglesia parroquial. Tiene en el altar mayor la ymaxen de de San Mauro, a quien está la hermita dedicada, y otra ymaxen de nuestra Señora y otra de nuestro padre San Benito. Luego, fuera de la capilla mayor, tiene dos altarrillos colaterales adonde se dize missa. Esrá toda la capilla mayor y el altar lleno de muletas, sávanas, mortaxas, blandones de zera, piernas y braços de zera, que muchas perssonas dejavan allí en señal de las mercedes que reçivían de nuestro Señor por intercesión de San Amaro, de quien porné aquí algunos de los innumerables milagros que cada día obra nuestro Señor en su santa hermita por intercesión de este bendicto santo” (Se detalla los milagros obrados año tras año).

⁸⁵ DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, pp. 131-137, cap. 16, en el cual detalla los tributos y rentas que el monasterio cobra en su jurisdicción en el siglo XVII.

⁸⁶ DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, p. 91, “Y del monasterio de San Andrés oy se conserva la iglesia en pie a donde estava este monasterio. Y con tener oy el de Zellanova escrituras tan antiguas... ni goça oy la villa de Congosto ni sus rentas. Tiénela don Diego d-Oca, cavallero de la Horden de Santiago y señor del castillo de Çelme, ...”. Quejas similares acerca de otros monasterios en p. 97, 104, 109, 119, 122-123, 126, 130, 141, 144, 161-162, 183, 192, 196, 203, 211, 241, 246, 248-249, 252-253, 257, 266-267,

⁸⁷ DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, p. 76, “Toda la tierra de aquel coto la goça oy el monasterio y es anexa al priorato de Vande, y en la iglesia pone el monasterio y el abbad cura y rector quando aconteçe bacar en uno de los quatro messes del año; y vale el curato quatroçientos ducados”; declaraciones del mismo tenor en pp. 176-177, 264, 279-280

⁸⁸ DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, p. 104 y 273

⁸⁹ DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...*, pp. 30-31. Resalta por su belleza la descripción del sitio de Rocas: “Está la asperísima montaña de Rocas, cuyo nombre antiguo es Barbeirón, a dos leguas de la ciudad de Orensse, subiéndolas hasta su cumbre desde la misma ciudad, y a dos y media de la villa de Allariz, y otro tanto de la antiquísima y fuerte cassa de Maçada. Fue en sus principios esta montaña de Rocas tan áspera e inhabitable que en aquellas dos leguas no solo no havía lugar ni havitación de gente, pero ni aun entrada para subir a su cumbre, y solo la hallaban las fieras que, por su gran aspereza, naturalmente se criaban en ella. Son tantas y tan altas las torres y riscos que se levantan sobre lo más hondo de un valle, donde oy está la entrada, que no ay número para contallos. Llámanlos los naturales castros y castillos y son de peñas peladas, tan altos y agudos que, mirándolos desde lo más baxo, se pierde la vista y causa temor mirarlos por paresçer se están desliçando sobre la persona que los mira...”. Esta sensibilidad ante el paisaje se registra también en pp. 111, 283-284.

antiguos de accidentes geográficos y de núcleos de población cuyos nombres han cambiado⁹⁰.

Conclusión

El Tumbo del monasterio de San Salvador de Celanova y la *Historia de los Monasterios y Prioratos anejos a Celanova* se refieren de distinta manera a espacios coincidentes que integraron el mismo dominio monástico. La funcionalidad de la documentación en uno y otro caso, aun en situaciones distintas – existen varios siglos de por medio- tiene puntos en común, referentes a la conservación de un patrimonio que, por motivos variados, peligra.

El cuadro de conjunto referente a la particular conformación de la estructura administrativa del cenobio, la de la *Congregación*, impulsada por el obispo Rosendo, transforma la práctica de la idea fructuosiana de un obispo-abad con jurisdicción sobre varios monasterios, reemplazándola por la un abad reformador que garantizaba el rigor de la observancia en una serie de comunidades. A pesar de que ambos documentos eran bastante conocidos, la organización original dada por Rosendo a San Salvador de Celanova no fue comprendida, pese a que la existencia de los prioratos o decanías estaba representada en la documentación del Tumbo. Mucho tuvo que ver en ello la reestructuración obrada en dicha documentación en la segunda mitad del siglo XII, cuando, cuando las escrituras ubicadas entre los folios 2 y 40 quedan reunidas las que tratan acerca de cuestiones relacionadas geográficamente en general, con el núcleo central de las propiedades monásticas –elementos que subrayan la memoria del fundador y de su linaje- y en el supuesto Tumbo B que según sugiere Andrade Cernadas, se integra el resto y que corresponde a una complejización y seguramente una jerarquización mayor de los bienes del patrimonio monástico. De esa manera queda configurada también la imagen de un centro jerárquico por un lado y de elementos más o menos autónomos pero dependientes de aquél.

La autonomía originaria de las antiguas decanías cellanovenses aparece representada desde el comienzo, en cambio, en la *Historia* de Fr. Benito de la Cueva, apoyada por el tratamiento particular de los espacios (administrativo, simbólico, material) que corresponden a cada caso.

⁹⁰ Realicé la comparación entre los topónimos del Tumbo y los anotados por DE LA CUEVA, fr. Benito, *Historia...* y FLOREZ, Henrique, *España Sagrada*, vol. XVII, comprobando las variaciones.

